

MASSAMAGRELL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 40/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias, a las diez treinta horas, por primera, el día 6 de mayo de 1998; en su caso, por segunda, el día 8 de junio, y por tercera vez el día 8 de julio del mismo año, la finca que al final se describe propiedad de don Cristóbal Olmedo Martínez y doña Juana Naranjo Pérez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, 5.400.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana número 4. Local situado en la tercera planta alta del inmueble destinado a vivienda, pero en estado diáfano, o sea, sin distribución interior. Tiene su acceso por puerta recayente a la caja de escalera del portal zaguán. Tiene una superficie construida de 172 metros 97 decímetros cuadrados; útil de 165 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: Al vuelo, dicha calle de situación, patio de luces pisable, por esta finca, y caja de escaleras del portal zaguán; derecha, general del edificio; izquierda, caja de escaleras del portal zaguán, patio de luces y generales del edificio, y por el fondo, caja de escaleras del portal zaguán, patio de luces y generales del edificio en Puzol, avenida Hostalets, número 104.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.811, libro 182 de Puzol, folio 153, finca registral número 16.115, inscripción tercera.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 19 de enero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—17.091.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1993, se tramita procedimiento de juicio eje-

cutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Manuel Valdueza Castro, doña Asunción Llamazares Robles y doña Concepción Fernández Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2677000017-0040/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Cardenal Cisneros, 22, 3.º, letra A-2, de León. Registro de la Propiedad número 3 de León, tomo 1.724 del archivo, libro 38 de la sección 3.ª del Ayuntamiento de León, folio 211 vuelto, finca registral número 3.238, inscripción tercera, a favor de don José Manuel Valdueza Castro y doña Asunción Llamazares Robles. Valoración: 14.105.640 pesetas.

Dado en Móstoles a 17 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—17.245.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Bar-

celona (La Caixa), contra Teresa Arregui García y William Heli Canon Alvarado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2677 0000 18 0050 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, Teresa Arregui García y William Heli Canon Alvarado, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca.—Centro comercial «Móstoles», entre las calles Málaga y Cid Campeador, número 47. Local comercial 7-H. Tiene una superficie útil de 27 metros 80 decímetros cuadrados, y una superficie total de 39 metros 20 decímetros cuadrados, con inclusión de grosor de muro y parte proporcional de elementos comunes, y linda: Por su frente, con mall de circulación; por su derecha, entrando, con local 7-G; por su izquierda, con zona de servicios y local 7-I, y por su fondo, vuelo a ronda común destinada a zona de carga y descarga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 1.266, libro 73, folio 40, finca 8.535, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.382.400 pesetas.

Dado en Móstoles a 16 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—17.095.